

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes FERROL

Edictos

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1986 por el buque «Las Nieves», de la matrícula de Vigo, folio 7.202, al «Promontoiro», matrícula de Santander, folio 2.417.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.481-E (73485).



Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1986 por el buque «Sertosa Nueve», de la matrícula de Cádiz, folio 733 y por práctico «Puerto Don Rodolfo García Otero», al pesquero «Naldamar Seis», matrícula de La Coruña, folio 3.745.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.482-E (73486).



Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1986 por el buque «San José Número Dos», de la matrícula de Vigo, folio 8.722, al «Foral», matrícula de Vigo, folio 8.726.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.483-E (73487).



Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1986 por el buque «Laguntasuna», de la matrícula de Bermeo, folio 2.525, al «Choqueró», matrícula de Huelva, folio 1.219.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1986.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—16.484-E (73488).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales BARCELONA

Edicto notificación de inhibición

Por medio del presente se notifica a Domingo Pedret Nogués, cuyo último domicilio conocido era avenida de la Victoria, 46. 08034 Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 403/1985, incoado por la aprehensión de automóvil marca «Mercedes» y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de un automóvil extranjero con documentación presumiblemente no válida que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima conveniente, pueda contestar al pliego formulado, presentar

alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de septiembre de 1986.—La Jefa de la Sección, María Esperanza Mardones Presa.—16.454-E (73457).



Desconociéndose el actual paradero de Gaspar López Alburquerque, cuyo último domicilio era calle Batlevell, 201, primero, primera, Sabadell, por el presente se le notifica, en el expediente de infracción administrativa de contrabando, expediente número 356/1986, instruido en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha acordado inhibirse del conocimiento de los hechos en favor de la jurisdicción ordinaria, por hallarse apreciado la posible existencia de delito de contrabando.

Lo que se publica para su conocimiento, significando que el acta y demás diligencias incorporadas al expediente han sido remitidas al Juzgado Decano de los de Barcelona y que las mercancías aprehendidas han sido puestas a disposición del mismo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 26 de septiembre de 1986.—La Jefa de la Sección, María Esperanza Mardones Presa.—16.455-E (73458).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Construcción de un descargadero de mineral en la estación de Pozo Cañada, línea Chinchilla-Cartagena», en el término municipal de Chinchilla (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Construcción de un descargadero de mineral en la estación de Pozo Cañada, línea Chinchilla-Cartagena», en el término municipal de Chinchilla (Albacete), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de

16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, con expresión de número de finca, propietario y domicilio, número de polígono, número de parcela, superficie a expropiar en metros cuadrados y linderos:

1. Deogracias Cifuentes Torres. Calle Balmes, número 9. Pozo Cañada (Albacete). 101. 24. 1953. Norte, Francisco Marín y Felipe Ramírez; este, FF. CC.; sur, Carmen Ramírez, y oeste, Emelino López.

2. Angel Sancho Marín. Avenida de la Estación, número 16. Pozo Cañada (Albacete). 101. 30. 190. Norte, Felipe Ramírez; este, ferrocarril; sur, Cándido Cifuentes, y oeste, Felipe Ramírez.

3. Nicolás Ramírez García. Calle Pascuala Azorín, número 17. Pozo Cañada (Albacete). 101. 73. 455. Norte, camino; este, FF. CC.; sur, Felipe Ramírez, y oeste, Abundio Candel.

En el Ayuntamiento de Chinchilla (Albacete) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 7 de octubre de 1986.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Caja Postal de Ahorros

Aviso por el que se hace público se encuentran a disposición de los titulares de la Caja Postal de Ahorros las relaciones de cartillas y valores que han de declararse caducados en 31 de diciembre próximo

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros, que en la sede central del Servicio, sita en el paseo de Recoletos, números 7 y 9, Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas y de los valores afectos a las mismas que han de declararse caducados el 31 de diciembre del año en curso.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—El Director de Planificación y Control de Gestión, José María Serrano Martínez.—8. 101-A (76529).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

AT-86/1986.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica y reglamentar instalaciones en el término municipal de Binéfar (Huesca) y comarca.

Características: Expediente AT-86/1986. Variante de líneas y nuevos enlaces a 25 KV en la circunvalación de Binéfar y regularización de instalaciones, consistentes en:

Tramo LAMT, circunvalación, doble circuito, LA-110, con origen en apoyo 142 de la derivación a Binéfar de la línea «Monzón-Lérida I», y final en apoyo 8 del tramo, de 800 metros; apoyos metálicos.

Tramo LAMT, un circuito, con origen en el apoyo 8 anterior y final en apoyo 16, conectando con la derivación actual a la línea «Monzón-Lérida II», de 1.236 metros; conductores de aluminio-acero de 92,8 milímetros cuadrados; apoyos metálicos.

Derivación Segalar, aérea, un circuito, con origen en poyo 2 línea circunvalación anterior, y final en apoyo 4, origen de un circuito a Binéfar, de 402 metros; conductor LA-110; apoyos metálicos y hormigón. De apoyo 1 derivación a C.T. «Campo Deportes», de 10 metros.

Derivación a C.T. «Lombarte», aérea, con origen en apoyo 12 línea de circunvalación, y final en C.T. «Lombarte», de 796 metros; conductor de aluminio-acero de 92,8 milímetros cuadrados, apoyos metálicos.

Variante derivación a C.T. «Gimeno», aérea, con origen en apoyo 7 de la circunvalación Binéfar, y final en apoyo 2 derivación entroncando con la actual, de 163 metros; conductor LA-40, apoyos hormigón y metálicos.

Variante derivación a C.T. «Senara», subterránea, con origen en apoyo actual y final en cable subterráneo actual, de 100 metros, conductor 3 x 1 x 240, aluminio, 18/30 KV.

E.T. «Lombarte» de tipo interior en caja de 160 KVA, relación de transformación de 25.000/380-220 V.

E.T. «Campo de Deportes» de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, de 100 KVA; relación de transformación, 25.000/380-220 V, ambas con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 15.280.371 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de agosto de 1986.—El Jefe del Servicio provincial, P. A., Tomás Peñuelas Ruiz.—4.459-D (74600).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

BURGOS

A los efectos previstos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: R.I. 2.741. Expediente 40.964. F-1.965.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (D. Bilbao).

Objeto de la instalación: Atención de nuevas demandas de energía eléctrica en el Valle de Mena.

Características principales: Línea aérea a 13 KV, de 67 metros de longitud, y C.T. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia, y relación de transformación 13.000/398-230 V, denominado «Alto Panizares» en Caniego, término municipal de Valle de Mena.

Presupuesto: 1.457.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de septiembre de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—6.382-15 (74704).

VALLADOLID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública (expediente BT-77/86)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Benafarces (Valladolid).

Características: Proyecto de red de baja tensión en Benafarces, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.593.992 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 18 de agosto de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—5.992-15 (69794).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Edicto

Por acuerdos de la Comisión de Gobierno, de fechas 31 de enero y 10 de junio del presente año, se decidió, respectivamente, la resolución del contrato de obra de construcción de 160 viviendas de protección oficial, suscrito con don Alvaro Salvador Villagra Martínez y la liquidación de las obras realizadas.

Como quiera que la notificación de ambos acuerdos, hecha al último domicilio conocido del contratista, ha sido devuelta por el servicio postal, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirva el presente edicto de notificación en forma, al interesado, para que, por plazo de un mes, pueda presentar recurso de reposición, si así lo estima pertinente, significando que los originales de ambos acuerdos se encuentran en el Negociado de Contratación y Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento a su disposición.

Albacete, 30 de julio de 1986.—El Alcalde.—7.641-A (76537).